



Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

Oficio N° 120-SG-2021

Quito DM, 09 de diciembre de 2021



Doctora
María Sara Jijón Calderón
DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SERCOP
Ciudad.-

Por medio del presente, remito el Oficio No. 16853 de 08 de diciembre de 2021, suscrito por el doctor Patricio Hernández R., Coordinador del Proyecto Profip de la Procuraduría General del Estado y su anexo, en copias certificadas, en virtud de la imposibilidad informática de realizar la notificación por medios electrónicos.

Atentamente,



Ab. Erika Segura Ronquillo
SECRETARIA GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Oficio N° 16853

D. M. Quito, 08 de diciembre de 2021

Señora Doctora
María Sara Jijón Calderón
**Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública
(SERCOP)**
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, la Procuraduría General del Estado, en calidad de Organismo Subejecutor del Programa de Modernización de la Administración Financiera, Proyecto Nro. EC-L1249 y Contrato de Préstamo No. 4812-OC-EC financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), solicita muy gentilmente su colaboración para la publicación en la página web del SERCOP de la **invitación a presentar expresiones de interés para servicios de consultoría** No. PMAF-139-SBCC-CF-BID-PGE-16-2021 correspondiente al proceso: "Contratación de una firma consultora para la Implementación, puesta en marcha y acompañamiento del Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado, todo ello en el marco del Nuevo Modelo de Gestión y la Agenda Digital de la Procuraduría General del Estado".

En ese sentido, se adjunta la carta de invitación antes referida y a continuación indicamos el link para descarga de la información general del proceso de consultoría:

<http://www.pge.gob.ec/index.php/component/k2/item/1272-consultoria#pmaf-139-sbcc-cf-bid-pge-16-2021>

Con base a lo expuesto, agradeceremos confirmar la recepción de esta comunicación.

Por su favorable atención, anticipo mi agradecimiento.


Atentamente,

PATRICIO EDUARDO
HERNÁNDEZ RENTERÍA

Firmado digitalmente por
PATRICIO EDUARDO HERNÁNDEZ
RENTERÍA
Fecha: 2021.12.08 17:26:30 -05'00'

Dr. Patricio Hernández R.
**COORDINADOR DEL EDG-PGE PROFIP
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

Esta COPIA es igual al documento
que reposa en el Archivo de la
Secretaría General y al cual me
remito en caso necesario. LO CERTIFICO.
Fecha:


AB. ERIKA SEGURA RONQUILLO
SECRETARÍA GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORIA

Entidad Sub - Ejecutora:	Procuraduría General del Estado
País:	Ecuador
Proyecto:	Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General de Estado (PROFIP).
Préstamo No.:	4812/OC-EC
Nombre del proceso de Selección:	“Contratación de una Firma Consultora para la Implementación, puesta en marcha y acompañamiento del Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado, todo ello en el marco del nuevo Modelo de Gestión y la Agenda Digital de la Procuraduría General del Estado”.
Referencia N°:	PMAF-139-SBCC-CF-BID-PGE-16-2021
Fecha límite para presentar interés:	14 de enero de 2022 hasta las 16H00

El Gobierno del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para llevar a cabo la ejecución del Programa de Modernización de la Administración Financiera que, dentro de su componente 3, comprende el Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado (PGE), como Organismo Subejecutor. Se ha previsto utilizar una parte de los fondos para la **“Contratación de una firma consultora para la implementación, puesta en marcha y acompañamiento del Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado, todo ello en el marco del nuevo modelo de gestión y la agenda digital de la Procuraduría General del Estado”.**

Los servicios de consultoría comprenden:

- Producto 0. Plan de trabajo.
- Producto 1. Toma de conocimiento.
- Producto 2. Análisis, diseño y definición de las funcionalidades de los sistemas a desarrollar
- Producto 3. Implementación de la plataforma de orquestación de contenedores
- Producto 4. Modernización de bases de datos
- Producto 5. Sistema Gestión de la Defensa Jurídica del Estado
- Producto 6. Sistema de Asesoramiento Jurídico
- Producto 7. Sistema Informático Integrado de Gestión Interna
- Producto 8. Sistema de Gestión de Análisis Estratégico
- Producto 9. Plataforma de gestión de grandes volúmenes y análisis inteligente de datos
- Producto 10. Plan de Gestión al cambio
- Producto 11. Proceso de organización y regla técnica de documentación y archivo de la PGE (proceso archivístico), inventario, digitalización, depuración de todos los juicios.

El presupuesto referencial de la consultoría alcanza la suma de USD 1.992.459,26 (un millón novecientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 26/100) más IVA.

El plazo estimado de los servicios de consultoría es de hasta 730 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

La Procuraduría General del Estado (PGE) invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar la siguiente información que indique que están cualificados para suministrar los servicios:

- Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría.
- La información para identificación de la firma o asociación en participación: [por ejemplo: (i) Denominación Social; (ii) Existencia, fecha de inicio de sus operaciones y representación legal; (iii) Dirección; (iv) Teléfono y correo electrónico; (v) Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto].
- Detalle de la experiencia de la firma consultora de forma individual o en asociación en participación en:
 - ✓ Se evaluará a la firma consultora su experiencia dedicada a la prestación de servicios en el campo de implementación de sistemas informáticos, o desarrollo de aplicaciones, o automatización de procesos, o inteligencia de negocio o afines al objeto de contratación, en el sector público o privado, mediante la presentación de al menos 2 y máximo 4 proyectos realizados, donde la sumatoria total de los contratos ejecutados debe ser igual o mayor a USD \$ 2.000.000, y deben haber sido realizados en los últimos diez (10) años.
 - ✓ Se deberá acreditar que la firma consultora haya ejecutado al menos dos contratos anteriormente, contando con un personal mínimo de 25 especialistas, en los últimos 10 años.
 - ✓ Se evaluará que la firma consultora haya ejecutado exitosamente al menos dos proyectos en soluciones de gestión documental y/o expediente electrónico en los últimos 10 años, cuyo monto de cada proyecto sea mayor a USD \$ 200.000 y el plazo sea mayor a 6 meses.
 - ✓ Se evaluará que la firma consultora haya ejecutado exitosamente al menos dos proyectos en soluciones de BPM en los últimos 10 años, cuyo monto de cada proyecto sea igual o mayor a USD \$ 200.000 y el plazo sea mayor a 6 meses.
 - ✓ Se evaluará que la firma consultora haya ejecutado exitosamente en al menos dos proyectos en cualquier de las temáticas que se detallan a continuación: arquitectura de alto nivel, conerización, orquestación, orquestación de datos, base de datos relacionales y no relacionales, big data y plataformas de desarrollo open source; en los últimos 10 años, cuyo monto de cada proyecto sea igual o mayor a USD \$ 200.000 y el plazo sea mayor a 6 meses.
- En cada proyecto se debe presentar los siguientes datos: (i) Objeto del trabajo, (ii) Monto del contrato, (iii) Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados), (iv) Fecha de inicio y porcentaje de avance (para proyectos en ejecución) y fecha estimada de terminación de los servicios (v) Entidad contratante y datos de la persona de contacto; (vi) Breve descripción del trabajo.

La lista corta incluirá un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas consultoras con una amplia representación geográfica.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN 2350-15, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras serán seleccionadas con base al método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), descrito en las Políticas de Consultoría.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la página institucional de la Procuraduría General del Estado (www.pge.gob.ec) o a través del siguiente enlace:

<http://www.pge.gob.ec/index.php/component/k2/item/1272-consultoria#pmaf-139-sbcc-cf-bid-pge-16-2021>

Las expresiones de interés deberán ser entregadas en forma física o copia magnética en sobre cerrado, o por correo electrónico, a más tardar hasta las **16H00 del día 14 de enero de 2022**, en la dirección que se indica a continuación:

Entidad: Procuraduría General del Estado
Atención: Ing. Tania Tipán/ EDG-PGE - PROFIP
Teléfono: 593 2 2941300
Dirección: Av. Amazonas N39-123 y Arizaga, Edf. Amazonas Plaza, 4to. Piso, Quito, Ecuador
Correo electrónico: profip@pge.gob.ec.

Atentamente,

PATRICIO EDUARDO HERNÁNDEZ RENTERÍA
Firmado digitalmente por
PATRICIO EDUARDO HERNÁNDEZ
RENERÍA
Fecha: 2021.12.08 17:16:42 -05'00'

Dr. Patricio Hernández R.
COORDINADOR DEL EDG-PGE PROFIP
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Esta COPIA es igual al documento que reposa en el ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN RESPECTIVA, de la PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO y al cual me remito en caso de ser necesario.- LO CERTIFICO.-
Fecha: 19/01/2021

FORMATO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Suplemento del Registro Oficial Nro. 487 de 14 de mayo de 2019 se publicó la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos.

"Art 21.- Recepción de documentos.- Para la recepción de los documentos que se dirijan a la dependencia, cualquiera que sea su remitente o destino, se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Al recibir la documentación debe cerciorarse de que esta sea efectivamente dirigida a la entidad pública y que se encuentre íntegra y completa, incluyendo anexos.
2. La correspondencia recibida, se abrirá para la constatación del contenido y su digitalización, registro y entrega o reasignación a las unidades correspondientes, salvo los casos previstos en la ley.
3. La correspondencia que tenga la leyenda de "personal", "confidencial" o "reservado" no se abrirá, esta se enviará al destinatario, salvo que exista alguna indicación contraria.
4. Para dar seguimiento administrativo a la gestión que da lugar todo documento ingresado al **SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERCOP**, se procederá a ingresar en el registro de correspondencia de entrada con los siguientes datos:

REMITENTE:	Ab. Erika Segura
Cargo:	Secretaría General
Entidad:	Procuraduría General del Estado
Fecha de recepción:	09/12/2021
Asunto:	Notificación 120-56-2021
Descripción de anexos:	5 hojas
Dirección completa: calle, número, cantón, los datos que sean necesarios y correo electrónico y teléfono	Amazonas y Sosa Arizaga

